**ACTA Nº 1115**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 06 de Marzo de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Duran Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Cristian Palma Balladares, Dir. SECPLAN.

Sr. Pamela Morales Morales, Jurídico.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo DOM.

 Sr. Luis Alventosa García, SECPLAN.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1114 de fecha Martes 27 de

 Febrero de 2018.

 2.- Avance Plan Regulador.

3.- Informe de Evaluación Licitación 5300-7-LQ18

 “Construcción Canchas de Tenis Estadio Municipal”.

4.- Varios.

4.1.- Alcalde, entrega informes.

4.2.- Solicitud, Sra. Patricia García Olguín.

4.3.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.4.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.5.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.6.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.7.- Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

4.8.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

4.9.- Comentario, Concejal Sr Oscar Salazar C.

4.10.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.11.- Petición, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.12.- Observación, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

4.13.- Sugerencia, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

4.14.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

4.15.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

**1. ACTA Nº 1114 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1114 de fecha Martes 27 de febrero de 2018; al no haber observaciones, se da por aprobada.

**2. AVANCE PLAN REGULADOR**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Sr. Rodríguez, señala que no es primera vez que están en concejo municipal para contar un poco en qué están. Informa que, el plan regulador comunal está desde agosto de 2015 en proceso de revisión, en el cual hay involucrados platas de MINVU y platas municipal, donde se aportó quince millones de pesos, y el MINVU enteró la diferencia para llegar a los noventa y un millones de pesos del valor del contrato. Agrega que, el contrato ha tenido una ejecución dentro de los plazos que se esperaban, en el sentido que ha sido una ganancia poder partir desde la propuesta del plan regulador que quedó inconcluso en el año 2010, producto del cambio de la ley que obligaba de evaluar ambientalmente cada plan a pasar al sistema de evaluación del plan estratégica que es exactamente en el punto donde hoy se encuentran. Señala que, el plan está basado en estas alternativas que se habían evaluado en el año 2010, el alcance territorial corresponde exactamente a eso, lo cual quiere decir que el plan regulador se calza exactamente con los límites definidos por el Plan Regulador Metropolitano conocido como el PREMVAL y que define nuevas zonas de extensión urbanas. Entonces, Casablanca está inserto y calzado exactamente con las zonificaciones que tiene el Plan Metropolitano Valparaíso, el cual fue aprobado en abril de 2014. Por tanto, esto significa un avance haber calzado nuestra propuesta del regulador en el PREMVAL, porque eso significa que el análisis de legalidad que realiza la Contraloría a todos los instrumentos de planificaciones, en este caso, como se tiene hecho ese calce, no es necesario ir al análisis de juridicidad.Señala que esto fue una propuesta pública, la cual ganó la Consultora Nómade, que le pareció que era la más pertinente en ese momento de tres consultoras que participaron. Informa que, el proyecto mantiene las áreas urbanas consolidadas de Casablanca, Lagunillas, Las Dichas, y Quintay con sus dos zonas que son Playa Grande y Caleta de Quintay, áreas urbanas consolidadas que incorporan nueva áreas urbanas que son: Los Maitenes, La Viñilla (desde la Villa el Bosque hasta Agrosuper); Lo Vásquez que parte donde está Transportes Valdés, y baja hasta el Santuario; La Playa; y lo que se conoce como La Playita que no es más que la consolidación de las ventas de derechos que hizo el Sr. Peña durante los años, que es justamente lo que el artículo 55 de la ley dice que no tiene que ocurrir; y cuando se hizo la denuncia a la fiscalía desestimó el caso. Agrega La Playa, La Playita que se está incorporando dentro del área urbano, y Paso Hondo que como una conurbación que responde a la agrupación del antiguo camino de Valparaíso Santiago, que recapitulando después casi veinte años desde que tuvieron a la vistas el proyecto de la concesión de la ruta 68, en esa época se pidió como medida de mitigación que se hiciera la reconexión del antiguo camino a Santiago porque los tenía considerados el proyecto de la concesión. Señala que, la autoridad no fue en nada receptiva en ese momento, y les dijeron que podía ser como una alternativa en el caso de los accidentes de la ruta 68 y así ha sido. Informa que, esta consta de seis etapas, hoy van en la etapa número cuatro, donde van al final de la evaluación ambiental estratégica. Luego la quinta etapa, es donde los concejales empiezan a jugar un rol muy importante. Agrega que la quinta etapa es otra importante porque se ha presentado el informe ambiental a la Seremi de Medio Ambiente, y la Contraloría impuso a partir de la fallida experiencia el Alcalde Viñambre, dispuso la participación que es el proceso de consulta, debía iniciar una vez que el Ministerio de Medio Ambiente hubiese sancionado el informe ambiental. Agrega que, en este caso ya se está en la fase de corrección y lo van a presentar dentro del plazo para efecto de que no tengan que rehacer alguna información. Informa que están trabajando con consultora ahora, las observaciones fueron emitidas el 22 de enero; y ya la contraparte técnica el Minvu y como municipio se han reunido para referirse a las observaciones las cuales son más de forma que de fondo, porque en definitiva lo que el revisor del Seremi está pidiendo es que le presenten la información de esta manera y no de la otra manera que lo han hecho. Informa que esta semana que viene, hay una reunión prevista con la gente de medio ambiente. En el caso del proceso de consulta, este es uno de los pocos instrumentos de planificación que la participación ciudadana es vinculante, y esa es la gracia que tiene respecto de esto. Porque, por ejemplo el presupuesto municipal que podría ser una instancia de participación que podría ser como presupuesto participativo o los Pladeco y todos los instrumentos de planificación que tiene la municipalidad, este es el único donde la participación es vinculante. Señala que, también han sido un poco cautos y renuentes a hacer público aquello que no ha sido sancionado por la autoridad de Medio Ambiente, porque se piensa que la propuesta debe darse a conocer y ser participada la comunidad cuando se tenga el certificado de que está aprobada ambientalmente. O sea, que el plan no produce efectos ambientales severos a territorios, una vez que eso esté sancionado por la autoridad, se inicia el proceso de participación ciudadana, donde se dará a conocer a la comunidad por distintas vías que son normativas, o sea tienen que ir a un diario de circulación regional, campaña de difusión digital donde tendrá que trabajar con la Dirección de Desarrollo Comunitario para hacer la convocatoria de tal manera de que todas aquellas personas que han hecho acusaciones infundadas respecto de cómo ha sido llevada esta iniciativa, puedan tener respuestas a sus inquietudes. Por ejemplo, en Quintay hubo rayados que decían “no al plan regulador”, “no a las expropiaciones” y resulta que no hay ninguna expropiación diseñada. Entonces, quien fomentó y diseminó información de manera maliciosa, generó que algunos “estúpidos” hicieran rayados en Quintay en contra de la iniciativa del plan regulador con supuestos completamente falsos, desinformando a la comunidad, y tratando de poner mal a la actual administración también.

Concejal Sr. Durán, al respecto consulta por qué no se denuncia.

Sr. Rodríguez, responde que la hicieron más corta, borraron el rayado.

Concejal Sr. Durán, señala que si el director de Obras considera de que “estúpidos” hicieron tal cosa y se está diciendo en el concejo; pide al Sr. Alcalde que se haga la denuncia respectiva en la fiscalía por dar una información que no corresponde; porque o si no estarían en la misma “chimuchina” de siempre hablando mal. Entonces, si el director de Obras lo dijo, donde está el Sr. Alcalde y el Sr. Abogado presente, cree que se debiera hacer la denuncia respectiva porque el director de Obras ya lo dijo. Agrega que, respeta cualquier cantidad al Sr. Rodríguez y le tiene una gran estima, pero debiera evitarse el comentario de “estúpido”, porque al momento en que el director de Obras lo dice ya la está tirando. Por tanto, invita al Sr. Alcalde que haga la denuncia correspondiente.

Sr. Rodríguez, reitera que la palabra precisa es “estúpido”, porque quien raya un bien nacional de uso público es un estúpido.

Concejal Sr. Durán, insiste al Sr. Alcalde que se haga la denuncia correspondiente; porque pueden haber personas afectadas: la junta de vecinos, los de Quintay, los mismos concejales que en su oportunidad concurrieron al lugar.

Sr. Rodríguez, continúa la presentación. Señala que ahora al iniciar la quinta etapa en que se hace pública la propuesta donde van a tener algo que pueden efectivamente tener certeza de lo que están diciendo, y también certeza de las imputaciones que se puedan hacer respecto del Plan; porque no van a estar sobre supuestos sino sobre algo concreto. Señala que, en el proceso de la etapa cinco, al Concejo le cabe la participación crucial, porque las opiniones que se van a recoger que es un sistema formal de recolección de opiniones por la vía escrita, esas observaciones que da la comunidad se ingresarán por Oficina de Partes, y esas respuestas a esas preguntas, serán catalogadas por ellos como DOM y conocidas por el concejo en detalle. De tal manera de que, cuando se hacen las respuestas a esas observaciones, se hacen con consulta al concejo, esa es la vía técnica y legal. O sea, si el concejo responde las consultas de la comunidad, ellos como DOM actúan solamente como redactores de esas respuestas y como consejeros técnicos. Entonces, cree que es una pega súper bonita para el Concejo Municipal, cree que es algo que los valida en la defensa de los intereses de la comunidad y en lo que es mejor para Casablanca, y ahí estarán como DOM para decirles cuales son las alternativas.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si esta etapa podría indiciarse en el mes de abril.

Sr. Rodríguez, responde que es probable dependiendo del tiempo que toma medio ambiente en dar la aprobación; una vez que está la resolución del Seremi se empieza de inmediato con el proceso ordinario que son las publicaciones y el anuncio a la comunidad.

Concejal Sr. Salazar, consulta si hay un plazo definitivo para el Plan Regulador.

Sr. Rodríguez, responde que si el concejo descarta como territorio a planificar, es factible que tengan que volver a replantear algunos temas siempre dentro de los límites que ha planteado la evaluación ambiental estratégica. Por ejemplo, si hay una zona muy compleja, el concejo podría dejarla con la norma que tiene a través del Premval, o a través del Plano Regulador que ya está vigente. O sea, el concejo podría decir que Paso Hondo no lo incluirán dentro del área urbana, y lo dejarán con las normas supletorias del Premval, la densidad, altura, tiene todo. Pero, cuando lo incorporen al Plan Regulador con su nueva zonificación, lo que se tendrá es un área urbana del plano regulador, y no una zona de exención urbana del Plan Regulador Metropolitano.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que justamente eso era lo que echaban de menos y entiende que eso era la motivación que tenía el Concejal Aranda en solicitar la presentación, es que el Concejo necesita conocer más antecedentes, más que la historia, el proceso, las etapas, necesitan conocer los antecedentes; porque se van a enfrentar a una discusión, a una participación comunitaria, y ahí en qué pie están. O sea, no tienen mayores antecedentes técnicos del Plan Regulador, del estudio medio ambiental que se ha hecho, del diagnóstico de las etapas iniciales. Consulta si esos antecedentes los pueden conocer, o justamente porque lo tienen todavía en la evaluación ambiental no los pueden conocer.

Sr. Rodríguez, responde que dentro de la página web de la municipalidad, todos los elementos que conducen a la propuesta que se ha llevado finalmente a medio ambiente están disponibles, las memorias, los estudios en el ámbito patrimonial, medio ambiental de la participación ciudadana anticipada que el MINVU les obligó a hacer una participación ciudadana anticipada. Porque ha habido muchos problemas en el país respecto de los cambios del Plan Regulador, y pasa con el conflicto que hoy hay en Valparaíso, y no es porque la DOM de Valparaíso sea “penca”, es porque durante todos los gobiernos anteriores comunales de Valparaíso no se les otorgó un Plan Regulador que la Dirección de Obras tuviera para aplicar, y eso ha permitido que el anfiteatro tenga una torres espantosas que le tapan la vista a los vecinos de más atrás. Entonces, el Alcalde de Valparaíso se ha preocupado de demostrar que finalmente la DOM tenía un mando de corrupción que no lo ha hecho directamente pero eso es lo que se deja entrever, ha permitido que se construyan edificios en los cerros de Valparaíso. Y, resulta que cuando se ve la ley, los Planos Reguladores son responsabilidad del Concejo y Alcalde; o sea, Valparaíso necesita una norma de edificación, y es el Concejo con su Alcalde quien debe proporcionársela. Ahora, porqué es tan importante que eso sea así, porque por ejemplo, el caso que se tiene hoy donde se logró una asistencia favorable a nuestros intereses y a los de los vecinos por loteos irregulares, si se analiza la causa y no la consecuencia, se darán cuenta que la zona urbana de Casablanca hoy día no ofrece oportunidades para que los vecinos puedan tener movilidad respecto de sus inmuebles, porque o es muy caro o porque no hay zona disponible en la zona urbana para que se desarrolle proyecto de vivienda social, y este plan lo tiene. O sea, se ha dejado previsto, condiciones más favorables para que se construya con una mayor densidad, porque el hecho de construir con una mayor densidad permite que se puedan hacer mayor cantidad de soluciones dentro de un mismo predio, lo que significa y redunda en que el precio de esos suelos y las viviendas que se puedan construir sean de menor valor y que alcancen con los subsidios que hoy día pone el Estado y que no es poca plata. Entonces, los Planos Reguladores deben dar oportunidades para que la vivienda social se ejecute dentro de los límites urbanos y no fuera.

Concejal Sr. Salazar, indica al director de Obras, que le gustaría que diera conocer al Concejo el Plan Regulador antiguo, y qué cambios habrá en el Plan Regulador nuevo; porque entiende que varios del Concejo no tienen conocimiento del Plan Regulador actual o antiguo ya que habrá un cambio. Entonces, en lo personal le gustaría tener un conocimiento, es decir, este es el Plan Regulador actual y esta es la modificación con el cambio que se hará en el Plan Regulador nuevo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que sería conveniente más que tratarlo en el Concejo, que los Sres. Concejales formaran una comisión para que la DOM les vaya informando, porque esto no será para una sola reunión. Entonces, le gustaría que los Concejales se pusieran de acuerdo si quieren participar todos o los que quieran participar que conformen una comisión, se pongan de acuerdo con la DOM o con don Raúl Martínez para que vaya explicando cuáles son las líneas de desarrollo que se han ido dando al futuro Plan Regulador, porque en un minuto tendrán que aprobarlo ellos mismos.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que eso era lo que en lo personal había solicitado la semana pasada.

Concejal Sr. Aranda, señala que se solicitó que el director de Obras venga a darles un barniz respecto al Plan Regulador, porque como concejales no sabe si habrán sido parte de los tontos como dice el director de Obras, que se han reunido con la comunidad de Quintay y han escuchado las necesidades y las dudas que ellos tienen y que son las mismas que tienen ellos como Concejales. Entonces, cuando una comunidad organizada muestra una propuesta como la que mostró Quintay en la reunión que estuvieron ahí, donde ellos zonifican los lugares de conservación que hay que tener, por ejemplo, los humedales, el estero, etc. Por tanto, a ellos como Concejales les interesa ver si en ese impacto ambiental que el director de Obra tiene como estudio, está esa zona resguardada por el estudio ambiental que se hizo para que sigan siendo humedales, o ahí quedará una zonificación distinta como extensión urbana y donde el humedal se puede terminar o la ribera del estero igual. Entonces, eso es lo que a la gente le interesa, como también conocer la zonificación que hoy día existe, y por qué hay lugares que hoy día no tienen zonificación de extensión urbana como son el caso de Lo Ovalle, El Carpintero, algunas partes de Tapihue, también algunas partes del Estero donde si se va hacia allá hay bastante población. Y, esto tiene relación justamente con lo que dice el director de Obras dice, hoy no hay donde expandir la comuna y las zonas de extensión son muy pocas en metros cuadrados. Entonces, eso es lo que le gustaría saber, dónde y cómo se tomó la decisión de cuáles iban a ser las zonas de extensión urbana pensando en un futuro no muy lejano de Casablanca, y hay varias localidades que están fuera de esta zonificación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que esta cosa no es fácil, por lo menos en lo personal lo cree, porque no es fácil entender las reglamentaciones como funcionan, al final de cuáles son los resultados de determinadas medidas. Pero, hay que tener presente, y según lo entendido, ya el gran marco está fijado por el Plan Regulador del gran Valparaíso. Agrega que, como comuna ya les dijeron cómo y dónde se van a desarrollar, no tienen en su poder el sumar zonas distintas. O sea, ya el Plan Regulador de Valparaíso les dijo cuáles van a ser los sectores que van a ser urbanos, cuáles serán los sectores dentro de los cuales van a poder hacer algo, pero ya está fijado cuales son las zonas industriales, industriales contaminantes. Porque, desgraciadamente ese Plan Regulador como comuna los llenó de zonas industriales, porque Valparaíso quiere limpiarse de toda la actividad industrial, es a costa de los vecinos y entre ellos está Casablanca. Entonces, cuando se habla de regionalización con respecto a Santiago a las comuna chicas, también hay que tener presente que les pasa la máquina Valparaíso. Entonces, propone que se forme una comisión, y los concejales que quieran participar les empiecen a explicar cuáles van a ser las medidas y cuál ha sido el espíritu de la propuesta. Porque es una propuesta que el concejo y la comunidad a través del concejo tendrá que aprobar; indudablemente es muy importante que el concejo entienda, y en lo personal lo dice, no es fácil entender. Entonces, que se conforme la comisión para que las personas que son técnicas en estos temas, que entienden cuál es el resultado de una política o de otra en el Plan Regulador, explique al Concejo porqué se dio mayor densidad en un sector dentro de la propuesta, porqué se va a ampliar en determinada zona dentro de lo que ya el Plan Regulador de Valparaíso les autorizó.

Sr. Rodríguez, respecto a la consulta del Concejal Aranda y el Concejal Salazar, señala que dentro de la planificación están la planificación nacional, la regional, la provincial, la intercomunal y la comunal, donde estos últimos son planos reguladores vinculantes el resto es solo deseos y bonitas palabras. La planificación comunal se decide en la mesa del Concejo, el plan regulador intercomunal es una facultad del Seremi de la Vivienda de la región respectiva, y ese Plan se aprueba en el CORE. Entonces, dentro de la zona intercomunal de Valparaíso, donde estaba Casablanca con su intercomunal completo, se tiene dos tipos de normas dentro del área intercomunal. Una, son aquellos espacios que el Plan Regulador intercomunal estableció como dominio de ellos dentro de la comuna de Casablanca, que en este caso son las áreas industriales, y las áreas de riesgo como restricción, no como zonificación. Y, por otra parte las comunales, que son las que se decidirán en este plan, y las intercomunales que son normas supletorias, las cuales son las que pierden su vigencia al momento de que el Plan Regulador las toma y las planifica. Entonces toda las ZE, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 12B, 16, son zonas de extensión urbana que dejan normas supletorias; vale decir, el Plan Regulador cuando decida abarcar esas zonas y existan las factibilidades que se requieren para tomar esos recintos, las toma y las incorpora al área del Plan Regulador Comunal. Agrega que, las as áreas impacto intercomunal son jurisdicción de la Seremi de Vivienda, y ahí están todas las zonas de exención urbana productivas molestas: portuaria, para mercaderías peligrosas que son aquellas zonas que quedaron a la salida de Casablanca hacia Melipilla por la F-74 G, las que están en el sector de Tapihue y que toman el barrio industrial que está al frente Chiletabacos, hasta el portezuelo de la cuenca de Lo Vásquez. Esas son las zonas que tienen dominio de impacto intercomunal, y que son materia a planificar por la Seremi de Vivienda que se deciden en el CORE.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que concuerda con el Alcalde en el sentido de hacer la comisión como lo que hablaban con la concejala Ordóñez y el concejal Salazar, comisión que puede ser para el próximo martes, donde se les diga por ejemplo, “esto es lo de Lo Vásquez, esta es la propuesta que se está haciendo”, porque así ellos como concejales pueden conversar con la población, porque si no se equivoca la exposición de hoy es respecto a la quinta etapa la cual como concejo ya la manejan y la han dicho varias veces.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en consecuencia ya el Concejo sabe en el estado en que está y las etapas en que está el Plan Regalador; por tanto en las próximas comisiones se irá aclarando en cada uno de los lugares de cuál va a ser la propuesta.

Concejala Srta. Ordóñez, como propuesta señala no juntarse el próximo martes sino en dos martes más a ver si ya se tiene alguna novedad en relación a la aprobación del sistema de evaluación del sistema de evaluación ambiental estratégica.

Sr. Martínez, al respecto sugiere que sería interesante un día de trabajo para ir conversando abiertamente de todas las dudas, por ejemplo, hacer el ejercicio de tomar el Plan Regulador actual donde se darán cuenta que nuestras áreas urbanas son bastante chiquititas y ahora se tendrán muchas más áreas urbanas, las cuales serán a costa del Plan Regulador Intercomunal que tiene esas zonas de extensión urbana que no se tomarán por nuestra parte, y van a ser parte de nuestro Plan Regulador.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que entonces la DOM les haga la propuesta y ellos se adaptarían.

Concejal Sr. Salazar, le parece ya que tendrán que votar, pero si no están presentes qué van a votar.

Alcalde Sr. Martínez, encuentra toda la razón al concejal Salazar. Señala que si se quiere que el Plan Regulador sea aprobado, los Concejales tienen que conocerlo, saber de qué se trata y estar de acuerdo.

Concejal Sr. Salazar, comenta que, como se conversa en Concejo, cree que todos quedan en el aire, o sea el director de Obras dice “F12” y no se sabe de qué se está hablando. Por eso, es bueno la comisión, porque empezarán a hablar qué se trata Quintay, o sea el Plan Regulador que tenía Quintay, de cuál es la propuesta. Entonces tendrán conocimiento de lo que viene, sabrán de las extensiones, si se achica o se agranda, si hay o no expropiaciones, sabrán todo eso; lo mismo pasará con La Viñilla, lo mismo va a pasar con Casablanca, entonces así ya tendrán conocimiento.

Alcalde Sr. Martínez, indica a los concejales que se pongan de acuerdo con los funcionarios de la DOM.

Concejal Srta. Ordóñez, sugiere que la DOM los convoque en un día porque tienen que estar don Yuri y don Raúl, y ellos como concejales se pueden adaptar.

Sr. Rodríguez, indica que entonces el tercer martes de marzo se juntarán después del concejo.

Alcalde Sr. Martínez, informa que en entonces la comisión queda formada por todos los concejales, y sesionará por primera vez de este martes al otro, después del Concejo ordinario, en adelante.

Sr. Rodríguez, propone que se provea un lugar donde puedan almorzar juntos, ya que aquí adentro es difícil trabajar ya que los interrumpen a cada rato.

Sr. Martínez, comenta que, ellos como equipo para analizar Casablanca, se han echado una mañana, ya que son muchas localidades.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si la comisión elegirá algún presidente de la comisión.

Concejal Sr. Durán y la Concejala Srta. Ordóñez, proponen al Concejal Fernando Aranda.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo que el Concejal Fernando Aranda sea quien presida la comisión de Plano Regulador, quienes manifiestan estar de acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cómo se llamaría la comisión.

Sr. Secretario Municipal, señala que es el área de “Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Promoción Económica”, pero ésta es una comisión específica que sería Plan Regulador.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Yuri y a don Raúl por la presentación.

**3. INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN 5300-7-LQ18 “CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, director SECPLAN.

Sr. Palma, señala que se quiere solicitar el acuerdo de la licitación que fue evaluada, la 5300-7-LQ18, una licitación de sobre dos mil UTM, de las Canchas de Tenis del Estadio Municipal. Informa que el monto disponible que tenían era de 110 millones de pesos con un 100% de aporte municipal. En la apertura se presentaron tres oferentes, después en la etapa de admisibilidad uno de los oferentes queda afuera porque falta antecedentes definidos en las bases en el punto 15.2. Informa que quedan dos oferentes, obteniendo la mejor evaluación el oferente “Ingeniería y Construcción ACTRA SPA”, con un 97,12%, 19,91% más que el oferente que lo seguía anterior, ofertando 109 millones novecientos treinta y un mil pesos. Informa que en las últimas tres páginas del informe entregado aparece el resumen del proyecto que ya lo habían visto cuando hicieron en algún momento el ajuste presupuestario. Agrega que, originalmente habían contemplado una sola cancha, pero analizando y viendo el crecimiento y desarrollo que se tiene en el área de deporte, se optó hacer el aporte por las dos canchas. Informa que son canchas, graderías, un frontón y luz también.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la contratación proyecto canchas de tenis Estadio Municipal licitación ID-53007-LQ18, por un monto de $109.931.058.- IVA incluido, en un plazo de 81 días corridos a la Empresa Ingeniería y Construcción ACTRA SPA, R.U.T. Nº 76.451.366-5.

**ACUERDO Nº 3538:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la contratación del proyecto "Canchas de Tenis Estadio Municipal" licitación ID-5300-7-LQ18, por un monto de $109.931.058.- IVA incluido, en un plazo de 81 días corridos a la Empresa Ingeniería y Construcción ACTRA SPA, R.U.T.Nº 76.451.366-5.”

**4. VARIOS**

**4.1. Alcalde, entrega informes**

Alcalde Sr. Martínez, procede a entregar informe a la concejala Karen Ordóñez procedente del DAEM Memo. 180/2018, referente a informe de investigación y sumario de la docente Andrea Álvarez.

Sr. Martínez entrega informe a la concejal Karen Ordóñez procedente del DAEM Memo. 181/2018, referente a pago de perfeccionamiento 2007.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que también había solicitado el mismo informe al DAEM.

Alcalde Sr. Martínez, procede a entregarle una copia a la concejala Ponce.

**4.2. Solicitud, Sra. Patricia García Olguín**

Alcalde Sr. Martínez, informa solicitud al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, donde doña Patricia García Olguín viene a solicitar permiso en un espacio público en calle Portales 301, que era de su abuela doña Celinda Aranda, quien tuvo un kiosco de diarios por más de cuarenta años en calle Portales. Solicita le sea otorgado dicho kiosco para poderlo reabrirlo y que vuelva a ser parte de la comunidad casablanquina. Espera que esta solicitud sea atendida y agradece de antemano haber sido escuchada.

Al respecto consulta a la abogada municipal Pamela Morales, cómo se hace esto en el caso que el concejo esté de acuerdo porque o si no habría que licitarlo.

Sra. Morales, al respecto señala que se le puede dar el permiso en comodato.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales si estarían de acuerdo, quienes manifiestan estar de acuerdo; por tanto se haría un contrato de comodato se derivaría a jurídico, para luego tomar el acuerdo en el Concejo.

**4.3. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, por intermedio de Ordinario 003/06.03.2018, solicita al Alcalde mande a podar el follaje de los árboles en el sector de calle Vildósola por motivos que no permite la luminosidad del alumbrado público existiendo peligro de accidente, y las veredas de ambos costados hay como quince centímetros de alto, de hecho ayer tuvo turno y le tocó ir a buscar una señora que se cayó ahí, la señora Clara Pérez Gamboa, señora de sesenta y cinco años quien cayó de boca. Entonces, quizás el problema no sea tanto las ampolletas, sino que el follaje está demasiado elevado y grande, lo cual no permite que se ilumine todo el sector. Por ello, solicita a través de intermedio del Alcalde, que los árboles sean podados y ojalá fueran cambiados. También, a través de esto mismo, solicita a SECPLAN el estudio Preinversional del cambio de veredas de ambos lados, ya que está muy malo el sector de Doctor Vildósola.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que tiene presentado un documento sobre dicha calle, y sobre las luces también.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que en los últimos años han tratado de que los árboles no sean mutilados en las podas, antiguamente los árboles quedaban con dos ganchos quedando el puro tronco. Hoy en día si se recorre Casablanca se ve mayor cantidad de frondosidad y vegetación; lógicamente eso les influye en que las veredas no son alumbradas como se alumbraban antes porque el follaje es mayor. Respecto al estado de las veredas, se tienen varias calles en las cuales efectivamente los árboles han ido levantando las veredas, pero no es llegar y sacar un árbol. Entonces, cree que habría que hacer lo mismo que se hizo en Santo Toribio, es decir sacar todos los árboles y hacer todas las veredas nuevas. Informa que, se tiene el proyecto para Santa Luisa que han estado durante mucho tiempo esperando que les llegara financiamiento y no les ha llegado, y debieran empezar a considerar otros sectores como el que nombra el concejal Aranda para futuras inversiones.

Concejal Sr. Aranda, señala que deja la invitación extendida al SECPLAN junto con el director de Aseo y Ornato, si fuese posible ver pero en la parte nocturna, porque en el día la visibilidad es buena

**4.4. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que la siguiente solicitud tiene que ver con algo que habían solicitado a través de comisión de tránsito, y también a través de correo electrónico al señor Otárola, que tiene que ver con la reposición o instalación del disco “No entrar camiones” que está a la entrada de Arturo Prat hacia la Villa Don Álvaro y José María, porque el tránsito debe girar Arturo Prat con Nueva estructura. Agrega que, esto está permitiendo que los camiones de gran tonelaje, donde se logró cerrar el sitio eriazo por tanto ya no entran tantos, pero los que están entrando se están estacionando en la parte de la carpeta que tiene dos centímetros, cargado con treinta mil kilos por tanto lo van a romper muy luego. Señala que esto específicamente es en Arturo Prat donde está el colegio Santa Bárbara de la Reina, ahí tienen que doblar y ahí siguen directo algunos camiones metiéndose hasta el fondo de la Villa Santa Bárbara, y se estacionan arriba de la carpeta más delgada la cual se está rompiendo.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que también se están estacionando camiones al costado del cementerio.

Alcalde Sr. Martínez, informa que dicho sector se va a cerrar, ya que además lo están usando de vertedero.

**4.5. Solicitud pendiente, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que hace algún tiempo hizo una solicitud al Alcalde para que la directora del DAEM diera las explicaciones respecto a los malos resultados de la PSU del Liceo Manuel de Salas y de la Escuela Domingo Ortíz de Rozas.

**4.6. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, solicita la facturación de las compras de los remedios para la Botica comunal, es decir cree que desde Septiembre hay compra de remedios.

**4.7. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, solicita la concurrencia del señor Patricio Marín, encargado de Aseo y Ornato, y el contratista eléctrico; porque ve que todas las semanas en el concejo, todos dicen que en un sector no hay luz, otros hablan de otro sector que no hay luz. Entonces, le gustaría que ellos puedan darles una charla de qué se está tratando, de por qué hay ese tipo de falla. Entonces, le gustaría que estuvieran ellos dos presentes para el próximo concejo y les dieran a conocer en qué están…

**4.8. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que una vez lo dijo en Concejo y después el Alcalde también lo dijo, sobre el proyecto de calefacción en los colegios, ya que por lo que se ha está hablando este año va a ser muy helado; y ve más la calefacción para los niños más pequeños de primero y segundo básico de todos los colegios.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero que todo no es llegar y ponerles calefacciones a los niños porque es peligroso. En segundo lugar, ahí hay un tema que tiene que empezar a enfocar como municipio también, ya que según la nueva ley debieran desmunicipalizarse de aquí a dos años más. Por otro lado, está en que se ha hecho todo un cambio de los sistemas eléctricos en los colegios, lo que les va a permitir poder tener mayor capacidad de usar energía eléctrica para poder ponerles calefactores a los niños especialmente a los más chicos.

**4.9. Comentario, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que le gustaría ver en qué etapa va el asunto del Liceo Manuel de Salas con el director, ya que cree que hay un juicio y el director no se presentó.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se instruyó un sumario, se hizo toda la pega, no está concluido, pero se están tomando las medidas que corresponden, y se está avanzando como corresponde en el sumario respectivo.

**4.10. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, justamente tenía entre sus temas pendientes la solicitud que hizo en el concejo el 23 de febrero donde consta en el acta Nº 1113 en el punto 6.6., donde solicitó a la Dirección de Aseo y Ornato algún tipo de propuesta o conocer en qué situación se encuentra toda la situación de luminosidad. Y, justamente pedía por ejemplo lo que acaba de pedir el concejal Aranda que es la rebaja del follaje de árboles justamente en el sector Santa Bárbara, Alejandro Galaz, etc. Entonces, al igual que el concejal Salazar, cree que es importante tener los resultados de esta propuesta de trabajo o que venga el director de Aseo y Ornato porque en definitiva ellos como concejales son los que tienen que responder a la comunidad, y no saben en qué situación está la problemática de la luminosidad que hoy día están viendo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, más que problemática cree que hay que tener siempre presente que los focos que hay son para las calles no para las veredas. Señala que, este problema se ha aumentado además con respecto a la luminosidad de las veredas, por el hecho de que han dejado que tengan más follaje los árboles. Entonces, se tienen dos alternativas, o efectivamente no tienen árboles, porque al final de las podas que se hacían terminaban con cuatro ramas quedando un puro tronco, o efectivamente se tienen árboles y tienen menos luminosidad, cosa que debieran empezar a iluminaciones para las veredas. Ahora, qué han ido haciendo en las distintas calles, se han ido cambiando los árboles en todos los sectores nuevos que hay, se han ido poniendo crespones, árboles que no tienen ese porte que tienen los otros árboles antiguos que había en Casablanca. Entonces, en estas calles que se han mencionado, lo lógico es que cuando se cambien esas veredas tengan que poner crespones como los pusieron en la calle Santo Toribio, en la calle Membrillar frente a carabineros, lo mismo pasó donde está la ferretería de Padre Hurtado, en esa calle se sacaron todos los acacios y se pusieron árboles crespones. O sea, esta es una estrategia a futuro que van a ir sacando estos árboles que les produce más problemas de luminosidad.

Concejala Srta. Ordóñez, reitera que es importante que el director de Aseo y Ornato venga a exponer al concejo.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que esa estrategia la tienen tomada, porque además los crespones pasan a ser árboles, por ello también han dejado que se desarrollen un poco más para que el día de mañana den sombra. Además, los crespones no rompen las veredas, y esa ha sido la línea que llevan hace bastante tiempo; pero se le dirá a don Patricio Marín que venga al Concejo para que se le hagan todas la consultas que quieran los Sres. Concejales.

**4.11. Petición, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa una petición, la cual procede a leer: “Sr. Alcalde, de acuerdo a la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad debe velar por la protección del medio ambiente, es por ello que me inquieta la irregularidad del servicio de extracción de basura que se ha estado presentando en los últimos tiempos. Es por esto, que solicito un informe en qué situación se encuentra la extracción de basura domiciliaria, y cuáles han sido las razones por qué no se ha dado cumplimiento a lo que nos mandata la ley”.

**4.12. Observación, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, respecto a Aseo y Ornato, hay una situación que expuso a don Patricio Marín, de qué forma como concejales también que hacen radio, crear conciencia en la gente sobre los focos de basura que hay en los sectores rurales. Entonces, es un tema que quedó ahí en el tintero con el director de Aseo y Ornato, se iba a trabajar en ese tema; no sabe si ahora lo podrán agregar también a la comisión de medio ambiente. Pero, el año pasado hizo un circuito, y cómo crear conciencia; sabe que en Casablanca se ha hecho todo lo posible para mantener limpio, pero se ha estado unas vueltas y esos focos siguen de basura.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que si no se hiciera todos los esfuerzos que se hacen, cree que tendrían diez metros de basura, porque la verdad que no hay ninguna conciencia de la gente con el manejo de la basura. En lo personal a través de los programas de radio siempre lo está diciendo, que la gente si no ayuda a limpiar no ayuda a ensuciar, que hay basurero para un tipo de basura, las estrategias que han tenido los últimos años ha sido poner a disposición de cada una de las casas de Casablanca que tengan un tarro para la basura especial para eso. Antiguamente estaban todas las bolsas colgando en las rejas, hoy en día cada casa tiene un contenedor, se han puesto más de ciento cincuenta "arturitos" dentro de Casablanca. Pero, les pide ayuda a los Sres. Concejales, para que la gente entienda que esos arturitos no son para botar basura domiciliaria, porque la gente va y bota la basura de su casa ahí adentro, luego llega el perro y la multiplica. Además, se tiene un punto adonde se puede reciclar botellas y plásticos, pero a la gente va y bota la basura ahí. Informa que mandó a don Pedro Vargas un oficio haciéndole presente que los caminos rurales están con bastantes lugares que son los de siempre, adonde la gente está botando la basura. Agrega que, se han puesto letreros, donde se ha pedido a los vecinos que quien pille botando basura le saquen una foto y que la manden a inspección municipal para pasar la debida infracción. Pero, es un tema de cultural, que la gente entienda los esfuerzos que se hacen por limpiar. Señala que, desgraciadamente se están renovando los contratos de mantenciones de los caminos rurales, debieran ahora en el mes de abril las nuevas empresas que se hacen cargo de eso, es por eso que se han atrasado un poco. Pero, se hace un esfuerzo enorme por el tea de las basuras, se tiene todo un levantamiento. Señala que, le gustaría que se pudiesen acercaran a Aseo y Ornato porque hay una persona contratada por el tema del cierre del vertedero, y hay un levantamiento de cuáles son los micro basurales, de cuáles son los lugares en que la gente se está acostumbrando a botar. Por tanto, no es un problema de nosotros como comuna, sino a nivel nacional; y de verdad que es un desafío, pero un desafío de que tienen que educar a la gente, desde niños. Ahora, no sabe porqué dice la Concejala Ordóñez de que ha estado discontinuo el tema de la basura, pero cree que debe ser porque durante el verano, nuestra gente que vive aquí sube en un 30% de lo que es la costa hasta lo que es dentro de Casablanca, y seguramente eso hace que con la gente que se tiene se pillen un poco.

Concejala Sra. Ponce, señala que puede ser que a través de las redes sociales la gente saca fotos, y se las envían, entonces cree que también decir que la gente pueda venir y que siempre está el acceso a la unidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que feliz que la gente saque la foto cuando se vea al “gallo” que está botando basura y que se saque la foto con la patente para que este aprenda. En lo personal, le pasó un día que venía de Maitenes, y había un “gallo” botando basura en la esquina de al lado del cruce con Algarrobo donde hay un micro vertedero, se paró, le sacó la foto al gallo con la patente, pero la grosería fue chica dentro de los garabatos que le pegó, pero hay que hacer la pega, y ese gallo cuando fue a sacar su permiso de circulación tuvo que pagar $60.000.- ojalá que aprenda.

Concejal Sr. Salazar, señala que lo mismo está pasando respecto a la Villa San José María por Arturo Prat se hizo un trabajo de limpieza pero ya hay incluso colchones, y living que están ahí.

**4.13. Sugerencia, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que se haga una revisión de los letreros de promoción de los permisos de circulación, ya que hay un letrero en el cruce Algarrobo, el cual tapa la visibilidad de los vehículos; por tanto que se haga la revisión en las esquinas.

**4.14. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a la poda de los árboles, lo cual plantearon con el Concejal Salazar cuando recién ingresaron al Concejo, respecto a las luces que son hacia las veredas. En lo personal está de acuerdo que las luces deben ser hacia la calle, pero, indistintamente de lo que dice el Alcalde del follaje, cree que también hay un poco de dejación en algunas partes como cerca de la 2da. Compañía de Bomberos, donde el foco está incrustado dentro de las ramas y que da hacia la calle, o sea ahí no se ve ni para el conductor, ni para la calle. Y, aproximadamente, después de hacer un recorrido, en diez calles no hay luz.

Concejal Sr. Durán, comenta que el otro día fue a la Municipalidad de Ñuñoa, y para que no pase lo que comentaba el Concejal Castro de los colchones botados, que la municipalidad un día al mes le dice a toda la gente que tenga desechos, colchones y cosas así informe.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en nuestro municipio se organizan, se hace, se avisa a los vecinos y se está constantemente haciendo.

**4.15. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, sobre los desechos “químicos”, no sabe si en un momento determinado si hay alguna posibilidad de que a lo mejor también algún día en la semana esos productos para que no contaminen la basura se deje en otro recipiente y pueda ir a lo mejor algún camión a retirar a las casas. Porque muchas veces están esos productos y se echa con toda la basura, no sabe si eso está contemplado o no.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que eso se hace todos los años a través de la Cooperativa Agrícola y Lechera, donde hace la recolección de todos los plásticos, bidones, y todo lo que contenía productos químicos tanto para los agricultores como para la gente de Casablanca. Agrega que se avisa a la comunidad para que los lleven al terreno la Cooperativa Agrícola y Lechera; además se hace todo un trabajo con el Servicio Agrícola y Ganadero.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:21 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL